

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



28-2009

Año XXXIII

29 de setiembre de 2009

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5378

MARTES 25 DE AGOSTO DE 2009

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5368,5369 y 5370	3
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. JURAMENTACIÓN. Director de la Escuela de Estadística	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Cronograma de visitas del II semestre de 2009	4
5. COMISIÓN ESPECIAL. Centro Vacacional Playa Bejuco	4
6. CONTRALORIA UNIVERSITARIA. Informe de fin de gestión	4
7. PROYECTO DE LEY. Reforma a la ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Análisis	4
8. AGENDA. Modificación	4
9a. GASTOS DE VIAJE. Reprogramación	4
9b. GASTOS DE VIAJE. Ratificación	4
10. AGENDA. Modificación	4
11. COMISIÓN ESPECIAL. Para el estudio del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís	4

SESIÓN SOLEMNE N.º 5379

MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2009

ARTÍCULO ÚNICO. Conmemoración de 69.º aniversario de la UCR	6
---	---

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5380

JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2009

ARTÍCULO ÚNICO. Entrega de las distinciones institucionales administrativas 2009	7
--	---

RECTORÍA

RESOLUCIÓN 4918-2009. Comisión Instructora Institucional	14
RESOLUCIÓN 6316-2009. Apoyo económico adicional a estudiantes en condición de pobreza extrema	14
RESOLUCIÓN 6486-2009. Proyecto Poema Lírico Interdisciplinario "Juan Rafael Mora Porras". Declaratoria de interés institucional	15

continúa en la página 2

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 8426-2009. Escuela de Antropología. Modificación parcial al plan de estudios	17
RESOLUCIÓN 8431-2009. Comisiones compartidas para la Administración Curricular de las carreras en la enseñanza de	21
RESOLUCIÓN 8432-2009. Escuela de Arquitectura. Exámenes especiales para equiparación de estudios	22

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N.º 4-09. Consejo Universitario. Elección de representantes del sector docente	23
TEU-1284-09. Escuela de Nutrición. Elección de subdirectora	23
TEU-1539-09. Consejo Universitario. Elección del representante del Área de Artes y Letras	23
TEU-1540-09. Consejo Universitario. Elección del representante del Área de Ingeniería	23
TEU-1541-09. Consejo Universitario. Elección del representante del Área de Salud	23
TEU-1542-09. Consejo Universitario. Elección del representante del Área de Sedes Regionales	24

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5378

Celebrada el martes 25 de agosto de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5388 del miércoles 23 de setiembre de 2009

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5368, 5369 y 5370, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Juegos Universitarios Costarricenses

Se invita al acto inaugural de la “XVIII Edición de los Juegos Universitarios Costarricenses”, que se llevará a cabo el sábado 29 de agosto de 2009, a las 10 a. m., en el gimnasio piso sintético de las Instalaciones Deportivas.

b) Guía telefónica institucional

La Oficina de Divulgación e Información comunica, en oficio ODI-571-2009, que durante los últimos cuatro años se ha dado a la tarea de crear un programa flexible que permita rediseñar y corregir la guía telefónica para ser utilizada impresa o mediante la página web de la Institución, por lo que solicita acceder a la dirección web <http://guiatel.ucr.ac.cr>, con el fin de verificar que la información contenida en cada unidad académica o administrativa sea correcta.

c) Sede de Occidente

La Coordinación de Acción Social de la Sede de Occidente invita a la “Semana Cultural de los Festejos Patronales de San Ramón”, la cual se llevará a cabo del 22 al 31 de agosto de 2009.

d) FEES

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica remite el oficio SINDEU-SG-016-09, mediante el cual expresa su posición con respecto a la propuesta del Gobierno sobre el FEES y, a la vez, insta a hacer un llamado al paro activo.

e) Fondos concursables

La Vicerrectoría de Acción Social, en oficio VAS-DG-276-2009, comunica que se ha abierto la cuarta convocatoria para el “Fondo Concursable para el Fortalecimiento de la Relación Universidad Sociedad”. El período de recepción de solicitudes se inició el lunes 24 de agosto y cierra el viernes 25 de setiembre de 2009. Este fondo especial brinda apoyo financiero a proyectos de acción social ya inscritos, o nuevas propuestas que contribuyan de manera sustantiva al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades.

f) Seguimiento de acuerdos

La Rectoría, mediante el oficio R-5611-2009, remite copia del oficio SIBDI-4950-2009, suscrito por la Licda. María

Eugenia Briceño Meza, Directora del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5207, artículo 5, del que se aprobó una prórroga en la sesión N.º 5303, artículo 5, del 29 de octubre de 2008. Al respecto, la Rectoría solicita una ampliación del plazo para el cumplimiento de este acuerdo, hasta el mes de noviembre del año en curso.

g) Comisión de Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico comunica, en oficio CEA-RA-753-09, que el próximo 24 de octubre del año en curso vence el nombramiento de la M.Sc. Griselda Ugalde Salazar, como representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico, por lo que se solicita realizar los trámites respectivos para su sustitución.

h) Ejecución presupuestaria de la Institución

La Vicerrectoría de Administración comunica, en la circular VRA-017-2009, que teniendo como fundamento las *Normas Generales y Específicas para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, la Vicerrectoría de Administración ha procedido a revisar la ejecución presupuestaria de la Institución al 18 de agosto del año en curso, por lo que solicita realizar una evaluación de la ejecución del presupuesto asignado a cada una de las diferentes dependencias institucionales.

i) Pases a comisiones

Comisión de Reglamentos

- Solicitud de Reforma integral al *Reglamento de adjudicación de Becas y otros beneficios a los estudiantes*.

Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación Presupuestaria N.º 07-2009, Presupuesto Vínculo Externo.

- Modificación Presupuestaria N.º 11-2009.

- Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2009.

2. Informes de miembros

- Taller de la Contraloría General de República

El Dr. Luis Bernardo Villalobos se refiere a su participación en un taller de la Contraloría General de la República, en el campo de la fiscalización.

ARTÍCULO 3. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, procede a la juramentación del Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística, por el periodo del 30 de agosto de 2009 al 29 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 4. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta la propuesta de cronograma de visitas del Consejo Universitario para el II semestre 2009.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Una de las funciones del Consejo Universitario es definir las políticas institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.
2. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014*, en el eje *Gestión Universitaria*, establecen que esta Institución *fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos* (4.1.5).
3. Es fundamental para el Consejo Universitario continuar con la política de acercamiento a la comunidad universitaria, pues esto le permite conocer de cerca la realidad de las diferentes dependencias y fomentar el diálogo y la retroalimentación, con el fin de obtener información valiosa para la toma de decisiones.
4. Durante las visitas también se plantean preocupaciones y demandas que son competencia directa de la Administración, por lo que es conveniente que en cada una de ellas participe la señora Rectora o una persona que la represente.

ACUERDA:

1. Establecer el siguiente cronograma de visitas para el II semestre del año 2009.

CRONOGRAMA DE VISITAS DEL II SEMESTRE 2009

DEPENDENCIA	FECHA
Recinto de Guápiles	Viernes 28 de agosto
Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)	Viernes 25 de setiembre
Facultad de Ciencias Sociales	Viernes 30 de octubre
Recinto de Tacaes	Viernes 27 de noviembre

2. Solicitar a la señora Rectora que envíe a una persona en su representación, cuando no pueda asistir a estas visitas.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta la propuesta para ampliar, nuevamente, el plazo a la comisión especial, nombrada en la sesión N.º 5243, artículo 4, del 17 de abril de 2009, para que presentara una propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco (oficio PD-09-08-033).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión en torno al caso del Centro Vacacional Playa Bejuco, con el fin de ampliar criterios.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe al Lic. Jorge López Ramírez, Contralor *a. í.*, quien expone el informe de fin de gestión.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-19, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza* (CATIE) N.º 8028. Expediente 16.889.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con los casos en agenda.
2. Suspender la discusión en torno al proyecto de ley *Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza* (CATIE), con el fin de ampliar criterios.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a ver las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 9A. El Consejo Universitario, de conformidad con lo expuesto en el oficio EZP-444-09, **ACUERDA** que se mantengan los recursos que se habían aprobado en la sesión N.º 5363, artículo 12b, del 17 de junio de 2009, al M.Sc. Carlos Arroyo Oquendo, Director de Zootecnia, y al Ing. Róger Molina Coto, docente, Escuela de Zootecnia, para que sean utilizados en las fechas del 22 al 30 de setiembre de 2009, en el “VIII Simposio Internacional de Reproducción Animal”, que se realizará en los Estados Unidos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9B. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 8*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a conocer a continuación la propuesta del Lic. Héctor Monestel Herrera, referente a la solicitud de conformar una comisión especial para el estudio del proyecto hidroeléctrico El Diquís.

ARTÍCULO 11. El Lic. Héctor Monestel presenta la propuesta, según oficio PM-DIC09-08, referente a la solicitud para conformar una comisión especial para el estudio del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en sus artículos 3 y 4 señalan lo siguiente:

Artículo 3. La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Artículo 4: Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:

f) *Compromiso con el medio ambiente:*

Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.

g) *Acción universitaria planificada:*

Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5232, promulgó las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009*, que en su Eje 1 establece:

EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción con la comunidad nacional e internacional, con el fin de ser una institución que contribuya al desarrollo y a la construcción de una sociedad inclusiva, próspera, justa y humanista.

Y más específicamente en el tema de “Vinculación con el entorno”, acápite 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 indica:

1.1.1 *Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.*

1.1.2 *Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.*

1.1.3 *Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.*

3. Mediante Decreto Ejecutivo N.º 34312-MP-MINAE, del 06 de febrero de 2008, publicado en *La Gaceta* N.º 31 de 13 de febrero de 2008, el Poder Ejecutivo declaró de *Conveniencia Nacional e Interés Público* los estudios y las obras del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís* y sus obras de transmisión, conocido por sus siglas PHED. Este proyecto se estaría construyendo en el Cantón de Buenos Aires, Provincia de Puntarenas. La represa de 179 Mts. de altura estaría ubicada 4 Km. aguas arriba del puente sobre el río

General, en la localidad del Brujo, propiamente entre las comunidades de Térraba y Paraíso. Se proyecta un embalse a una altura variable de 300 y 260 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) que inundaría 6.002 hectáreas de territorios indígenas y no indígenas. El cuarto de máquinas se estaría construyendo subterráneamente en una caverna a 10 m.s.n.m. Esto implica que el agua del embalse sería desviada por derivación por medio de un túnel de 13.2 Km. atravesando la Fila Brunqueña. También se estaría construyendo otro túnel que descargaría agua en un brazo del río Grande de Térraba, en un punto ubicado a 2 Km. al oeste de la Ciudad de Palmar. Según el mismo documento de donde se toman estos datos, elaborado por el Equipo del Área Social del PHED del ICE, el proyecto afectaría 108 sitios arqueológicos, provocaría una reducción de 315 hectáreas del humedal Térraba-Sierpe, al mismo tiempo inundaría una superficie de 600 hectáreas de bosque. Todo ello conlleva, por supuesto, el respectivo desplazamiento y reubicación de toda la población y comunidades indígenas y no indígenas afectadas por el PHED y sus consecuentes impactos en la flora y la fauna de los ecosistemas relacionados. Cabe destacar que el mencionado decreto ejecutivo se inserta en el acuerdo N.º 24 del 7 de diciembre de 2006, que declaró a su vez de interés público la iniciativa *Paz con la Naturaleza*, impulsada por la Presidencia de la República. Para todos los efectos legales y ambientales, el PHED fue calificado por la SETENA como un megaproyecto. Su costo de inversión se estima en \$979 millones y su desarrollo se justifica en futuras necesidades nacionales de energía eléctrica –pese a los incluso oficialmente reconocidos impactos socio-ambientales adversos–; todo, bajo las mismas lógicas oficiales del desarrollo nacional y del costo-beneficio que han venido sustentando las políticas gubernamentales en los últimos tiempos.

Pese a la oposición organizada y reclamos sobre su derecho a ser consultadas, las comunidades regionales no han cesado de exponer fundadas razones sobre los impactos socio-ambientales adversos e irreversibles que implicaría este megaproyecto hidroeléctrico. En este sentido, los impactos negativos son reconocidos, incluso, oficialmente por el Poder Ejecutivo y por el mismo ICE en los documentos ya aludidos (Decreto Ejecutivo N.º 34312-MP-MINAE del 06 de febrero de 2008 y documento preparado por el Equipo del Área Social del PHED).

ACUERDA:

Crear una comisión especial que estudie los impactos socio-ambientales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, con el fin de que los resultados sean un insumo para la toma de decisiones de las comunidades, los actores sociales y las instituciones públicas involucradas.

ACUERDO FIRME.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Solemne N.º 5379

Celebrada el miércoles 26 de agosto de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5388 del miércoles 23 de setiembre de 2009

ARTÍCULO ÚNICO. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, abre la sesión solemne sobre la Conmemoración del 69.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

Se desarrolla el siguiente programa:

1. Himno Nacional
2. Apertura de la sesión
3. Palabras de la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Cristina Barboza Solís.
4. Mensaje de la Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs.
5. Mensaje de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García.
6. Acto Cultural a cargo del Cuarteto Phoenix de la Escuela de Artes Musicales.
7. Premiación del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales “Ambiente Universitario” 2009
8. Homenaje a los mejores promedios del año 2008
9. Clausura de la sesión
10. Marcha Universitaria.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5380

Celebrada el jueves 27 de agosto de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5388 del miércoles 23 de setiembre de 2009

ARTÍCULO ÚNICO. La señora Directora, M. L. Ivonne Robles Mohs, abre la sesión N.º 5380, extraordinaria, para la entrega de las distinciones institucionales administrativas 2009.

Se desarrolla el siguiente programa:

1. Apertura de la sesión.
2. Palabras de la señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs.
3. Entrega de las distinciones.
4. Palabras del señor Giovanni González Sáenz, funcionario de la Escuela de Tecnología de Alimentos, ganador de la distinción individual.
5. Palabras de la señora María de los Ángeles Villalobos Méndez del Instituto Clodomiro Picado, en representación del personal administrativo galardonado con la distinción grupal.
6. Presentación a cargo de Daniel Espinosa Lizano, estudiante de la Etapa Básica de la Escuela de Artes Musicales y ganador del primer premio en el Concurso Internacional de Guitarra para jóvenes talentos, en la República Checa.
7. Palabras del M.Sc. Héctor González Morera, en representación de la señora Rectora.
8. Clausura de la sesión.

ML. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5378 artículo 9B
Martes 25 de agosto de 2009

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Zumbado Alpizar, Mario Escuela de Zootecnia	Catedrático	La Habana, Cuba	Del 6 al 9 de octubre	XXI Congreso Latinoamericano de Avicultura. <i>Presentará la conferencia Uso eficiente de Ingredientes Alternativos en Avicultura con Valores de Aminoácidos NIRS.</i>	Complemento viáticos \$425,00 Presupuesto ordinario *Solicitud de ampliación del monto aprobado en la sesión 5374, del miércoles 12 de agosto, según el oficio R-5898-2009.	
Alvarado Guillén, Francisco José Facultad de Farmacia	Interino Licenciado sin título (1) (marzo 2009)	Panamá, Panamá	Del 25 al 29 de setiembre	I Congreso Sub-Regional de Toxicología. <i>Le permitirá contribuir con el desarrollo del curso de Toxicología en el cual colabora.</i>	Pasajes \$431,02 Viáticos parciales \$349,08 Inscripción \$125,00 Gastos salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$931,10	Complemento viáticos \$150,00 Aporte personal
Arias Mora, Freddy Facultad de Farmacia	Interino Licenciado (1) (2008)	Panamá, Panamá	Del 25 al 29 de setiembre	I Congreso Sub-Regional de Toxicología. <i>Le permitirá contribuir con el desarrollo del curso de Toxicología en el cual colabora.</i>	Pasajes \$431,02 Viáticos parciales \$349,08 Inscripción \$125,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$931,10	Complemento viáticos Aporte personal \$150,00
Poe Lang, Karen Escuela de Estudios Generales	Catedrática (3) (otros aportes 5353-07b)	Dublin, Irlanda Madrid, España	Del 8 al 10 de setiembre Del 14 al 17 de setiembre	Conferencia Anual de la Asociación de Estudios Ibéricos (ACIS). Visita a la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. <i>Presentará la ponencia El bolero en el cine de Pedro Almodóvar.</i>	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$961,00 Viáticos parciales \$13,00 Gastos de salida \$26,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$1.000,00 Complemento viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.750,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5378 artículo 9B
Martes 25 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Masis Mora, Mario A Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	Profesional A (3) <i>(otros aportes 5322-02z)</i>	Portsmouth, Inglaterra	Del 9 al 11 de setiembre	Reunión Environmental/Food LCMS/GCMS Users Meeting. <i>Le permitirá conocer entre otras cosas las metodologías de análisis que se utilizan en países desarrollados, para luego aplicarlas a su trabajo en el CICA.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Viáticos parciales \$500,00 Aporte personal Complemento Pasajes \$649,37 Complemento viáticos \$100,63 Fundevi Total otros aportes: \$1.250,00
Cubillo Mora, Mayela Escuela de Administración Pública	Catedrática	Montevideo, Uruguay	Del 9 al 11 de setiembre	IV Congreso de la Red RULESCCOP y III Jornadas de Cooperativismo y Asociativismo. <i>Presentará la ponencia Turismo rural comunitario y desarrollo local. El caso de la Cooperativa San Juan.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento pasajes 422,34 Viáticos parciales \$500,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$922,34 Complemento viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.672,34
López González, Lorena Escuela de Administración Pública	Adjunta	Montevideo, Uruguay	Del 9 al 11 de setiembre	IV Congreso de la Red RULESCCOP y III Jornadas de Cooperativismo y Asociativismo. <i>Presentará la ponencia Turismo rural comunitario y desarrollo local. El caso de la Cooperativa San Juan.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento pasajes \$612,12 Viáticos parciales \$500,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$1.112,12 Complemento viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.862,12
Fajardo Torres, Anahí Facultad de Derecho	Interino Licenciado	Washington, Estados Unidos	Del 1 al 4 de setiembre	Capacitación de Global Legal Information Network. <i>Rendirá en la Reunión anual de Directores un informe sobre las actividades desarrolladas en la Estación Glin-UCR.</i>	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes \$450,00 Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N.º 5378 artículo 9B
Martes 25 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Morales Montero, Fernando Escuela de Medicina/INISA	Asociado	Würzburg, Alemania	Del 9 al 12 de setiembre	7mo Consorcio Internacional sobre Distrofia Miotónica. <i>Presentará un póster con los resultados de los proyectos de investigación sobre distrofia miotónica, además le permitirá obtener conocimientos actualizados sobre dicha enfermedad e intercambiar ideas con investigadores de otros países.</i>	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$1.021,42 Inscripción parcial \$156,58 CONICIT Total CONICIT: \$1.178,00 Complemento viáticos \$330,00 Fundevi Complemento Inscripción (sin cuantificar) Total otros aportes: \$1.508,00
Guzmán López, Guillermo Centro de Informática	Profesional A	Bogotá, Colombia	Del 21 al 25 de setiembre	XII Taller sobre tecnologías de Redes Internet para América Latina y el Caribe (WALC/ EsLaRed 2009). <i>Le permitirá adquirir nuevos conocimientos en la tecnología de seguridad informática, con el fin de integrar y revisar la posibilidad de incorporación de dichas tecnologías a la estructura de red de la Institución.</i>	Pasajes \$686,42 Viáticos \$313,58 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Lizano Soto, Pablo Rectoría	Jefe B	Santa Fe, Argentina	Del 14 al 15 de setiembre	Taller Internacional de Experiencias y Prácticas de Gestión Ambiental en Campus Universitarios. <i>Presentará una ponencia.</i>	Viáticos parciales \$912,00 Seguro \$62,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes (sin cuantificar) Universidad Nacional del Litoral
Sancho Dobles, Leonardo Escuela de Estudios Generales	Asociado	Los Ángeles, Estados Unidos	Del 17 al 22 de noviembre	I Jornada de cultura, lengua y literatura coloniales. <i>Presentará la ponencia Siclaco verbum caro: ecos del teatro aéreo en la provincia más distante de la nueva España.</i>	Viáticos \$974,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes \$694,82 Inscripción \$55,18 Fundevi Total Fundevi: \$750,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5378 artículo 9B
Martes 25 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Torres Méndez, Leonardo Artes Dramáticas	Interino Bachiller	Veracruz, México	Del 6 al 12 de setiembre	Segunda Conferencia Regional de Directores de Escuelas de Teatro. <i>Le permitirá obtener información valiosa para capacitar a los docentes y estudiantes de esta Unidad Académica, con el fin de lograr unificar criterios y técnicas de aprendizaje en los cursos, así como en las propuestas teatrales.</i>	Pasajes \$584,10 Viáticos parciales \$415,90 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento viáticos \$624,00 Inscripción \$200,00 Gastos de salida \$26,00 Fundevi Total Fundevi: \$850,00
Ruiz García, Manuel Artes Dramáticas	Director	Veracruz, México	Del 6 al 12 de setiembre	Segunda Conferencia Regional de Directores de Escuelas de Teatro. <i>Le permitirá obtener información valiosa para capacitar a los docentes y estudiantes de esta Unidad Académica, con el fin de lograr unificar criterios y técnicas de aprendizaje en los cursos, así como en las propuestas teatrales.</i>	Pasajes \$757,68 Viáticos parciales \$242,32 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento viáticos \$514,00 Inscripción \$310,00 Gastos de salida \$26,00 Fundevi Total Fundevi: \$850,00

Montos superiores a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Mazón González, Ismael Facultad de Ingeniería	Catedrático (3) <i>(otros aportes sesión 5322-08)</i>	Isla Margarita, Venezuela	Del 17 al 20 de noviembre	VII Encuentro de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería y I Congreso Iberoamericano de Enseñanza de la Ingeniería. <i>Busca promover un espacio idóneo para la divulgación de innovaciones y de procesos de integración, tanto en el ámbito de enseñanza de la ingeniería, como en el quehacer científico y tecnológico.</i>	Pasajes \$1.340,00 Viáticos \$1.434,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.800,00	
Rojas Ramírez, Álvaro Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Darien, Panamá	Del 3 al 8 de setiembre	II Encuentro Académico-Cultural entre docentes y estudiantes de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Panamá. <i>Chofer designado para trasladar a las personas que asistirán a la actividad.</i>	Viáticos \$1.435,60 Presupuesto ordinario	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5378 artículo 9B
Martes 25 de agosto de 2009

Continuación

Montos superiores a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Chaves Mora, Freddy Sede de Occidente	Trabajador Operativo C	Darien, Panamá	Del 3 al 8 de setiembre	II Encuentro Académico-Cultural entre docentes y estudiantes de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Panamá. <i>Chofer designado para trasladar a las personas que asistirán a la actividad.</i>	Viáticos \$1.435,60 Presupuesto ordinario	
Loría Chavarría, Luis Guillermo Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Profesional C	Pelotas, Brasil	Del 22 al 25 de setiembre	XXXV Conferencia Latinoamericana de Informática. <i>La presencia en el evento posibilita la discusión y el intercambio de experiencias sobre las aplicaciones y plataformas que se utilizan para la enseñanza de la computación e informática. Presentará la ponencia ¿Se puede enseñar computación e informática sin utilizar software ilegal en universidades latinoamericanas? Caso de la ECCI en la Universidad de Costa Rica.</i>	Pasajes \$762,72 Viáticos parciales \$180,28 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Viáticos parciales \$700,00 Inscripción \$300,00 C.E. #019 Total Presupuesto ordinario: \$2.000,00	Complemento viáticos \$169,72 Proyecto N.º 326-A8-726

Aprobados ad referéndum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Murillo Herrera, Franklin Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Catedrático	Gutiérrez, México Tuxtla, México	Del 23 al 26 de agosto	I Reunión de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles. <i>Presentará la descripción del estado de desarrollo ya la problemática en la producción de biomasa destinada a la producción de biocombustibles.</i>	Pasajes \$995,00 Viáticos \$1.091,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$2.086,00	
Ureña Padilla, Alvaro Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Interino Licenciado	Gutiérrez, México Tuxtla, México	Del 23 al 26 de agosto	I Reunión de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles. <i>Presentará la descripción del estado de desarrollo ya la problemática en la producción de biomasa destinada a la producción de biocombustibles.</i>	Viáticos \$500,00 Presupuesto ordinario	Pasajes (Sin cuantificar) INIFAP

VIÁTICOS

Sesión N.º 5378 artículo 9B
Martes 25 de agosto de 2009

Continuación
Aprobados ad referéndum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Vega Hernández, Angélica Escuela de Administración de Negocios	Invitada II año	Botogá, Colombia	Del 26 al 28 de agosto	VII Seminario taller sobre Diseño Curricular por Competencias y Gestión de la Calidad del Aprendizaje. <i>Cubrirá la necesidad de formación en competencias desde el enfoque complejo que se ha dado al nuevo plan curricular creado con acompañamiento del CEA desde el año 2007 y del cual es coordinadora.</i>	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento de pasajes \$405,42 Aporte personal Pasajes parciales \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.155,42
Salazar Bonilla, Roxana Sede Regional de Occidente	Asociada	Granada, Nicaragua	Del 20 al 23 de agosto	Copa Yisin Internacional. <i>Realizar contactos con la Casa de los Tres Mundos, Entidad sin fines de lucro. Por parte de la Coordinación de Vida Estudiantil se le asignó la responsabilidad de la delegación y la participación en el Congreso Deportivo.</i>	Pasaje terrestre Viáticos \$270,00 Presupuesto ordinario	

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN N.º 4918-2009

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las dieciséis horas del día veintitrés de julio de dos mil nueve, Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 84) de la *Constitución Política* establece que la Universidad de Costa Rica es una Institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones.
2. Que el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, señala en su artículo 30) inciso k) que es competencia del Consejo Universitario la aprobación y promulgación de reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica.
3. Que en la sesión N.º 5261, celebrada el 4 de junio del 2008, ratificado en sesión N.º 5274, celebrada el miércoles 6 de agosto de 2008, el Consejo Universitario aprobó el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, mediante el cual se pretende resolver aquellas situaciones que puedan afectar la excelencia en el ejercicio de la labor académica y con ello lograr un desarrollo armonioso en los procesos institucionales.
4. Que el artículo 37 del *Estatuto Orgánico* señala que el Rector (a) es el funcionario (a) académico (a) de más alta jerarquía ejecutiva y que entre sus competencias conforme a los incisos f) y m) del artículo 40) está la de canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competen y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos con el Consejo Universitario, así como de resolver en última instancia sobre las sanciones disciplinarias y sobre todo asunto de índole laboral relativo a funcionarios de la Universidad.
5. Que en el artículo 20) del *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, se creó la "Comisión Instructora Institucional" como órgano imparcial, nombrado por el Consejo Universitario, y cuya función es la de instruir las denuncias de faltas graves y muy graves, en estricto apego a los principios que informan el debido proceso, para lo cual esta Rectoría proporcionará las condiciones para su adecuado funcionamiento.
6. Que el artículo 46) del *Estatuto Orgánico* indica que los Vicerrectores (as) son los colaboradores inmediatos del Rector (a), por medio de los cuales se canalizará su autoridad en lo que corresponda.
7. Que el artículo 102 inciso a) de la *Ley General de la Administración Pública* señala que el superior jerárquico

tiene entre sus potestades, dar órdenes particulares, dictar instrucciones y circulares sobre el modo de ejercicio de las funciones por parte del inferior.

POR TANTO:

Dispongo:

1. Comunicar a la Comunidad Universitaria que en razón de la pertinencia en virtud de la materia, la Comisión Instructora Institucional prevista en el artículo 20) del *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, se encuentra residenciada en la Vicerrectoría de Docencia.
2. Que los asuntos que deben ser instruidos por esa Comisión los podrán canalizar a través de esa Vicerrectoría.
3. Que esta Rectoría conforme a lo establecido en el citado Reglamento proporcionará los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Comuníquese:

- a) Al Consejo Universitario.
- b) A la Vicerrectoría de Docencia.

Publíquese en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN N.º R-6316-2009

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las 13:00 horas del día 3 de setiembre del año 2009, Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Costa Rica como institución solidaria, cualitativa y humanista, consciente de la crisis financiera a nivel internacional y las repercusiones sociales y políticas en el país, y en consonancia con el mandato del Estatuto Orgánico, desarrolló desde abril del 2009, el documento *Compromiso de la UCR con la excelencia académica para sentar las bases del desarrollo futuro de Costa Rica* y que se encuentra en la siguiente dirección <http://www.rectoria.ucr.ac.cr/compromiso.pdf>, donde mantiene su compromiso constante con la Nación en cuatro pilares fundamentales, a decir:
 - Garantizar la permanencia de los estudiantes en la Institución
 - Garantizar la calidad y la pertinencia en la formación del recurso humano.

- Continuar con la política de equipamiento y desarrollo de la infraestructura que fortalezcan la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
 - Mantener la apuesta por el fortalecimiento de las diferentes regiones del país, enfatizando en la población más desfavorecida socialmente.
2. Que la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica mediante un estudio realizado a la población becaria -utilizando el método de la Línea de la Pobreza (MIP)-identificó y cuantificó, el número de estudiantes procedente de hogares en extrema pobreza con un ingreso per cápita que no les permite satisfacer las necesidades básicas “alimentarias”.
 3. Que al día 4 de agosto del 2009 se han detectado 1016 casos, de acuerdo con el documento *Fortalecimiento del apoyo a la población estudiantil en pobreza extrema*, producto del estudio mencionado en el considerando anterior.
 4. Que la Universidad de Costa Rica se compromete a mantener condiciones que permitan el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil, en especial de aquellos con mayores necesidades económicas, con el fin de evitar el posible abandono de las aulas universitarias de quienes se ven afectados por la actual crisis financiera.
 5. Que la Universidad de Costa Rica mantiene el compromiso de garantizar la permanencia de las y los estudiantes en la Institución, desde la perspectiva de formación integral y el desarrollo de distintas estrategias de atención. Todo de conformidad con las disposiciones establecidas en el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*.

POR LO TANTO RESUELVO:

1. Asignar una beca socioeconómica o recalificación de su beca por un período de tiempo definido, a los estudiantes en situación de pobreza extrema, como consecuencia de pérdida de empleo de sus padres o de quienes les den soporte.
2. Otorgar un apoyo económico adicional, como primera iniciativa, a la población con beca 11 vigente y que están dentro de los casos detectados, como estudiantes procedentes de hogares en extrema pobreza.
3. Dar seguimiento, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, al proceso de permanencia de los estudiantes en la Institución, para asegurarse que el apoyo que la Universidad está brindando se vea reflejado en la formación académica del estudiante, en el cumplimiento de los fines constitucionalmente encargados.
4. Comunicar la presente resolución para la aplicación inmediata, a todas las Asociaciones Estudiantiles, a la Federación de Estudiantes, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la Oficina de Becas, a la Oficina de

Planificación Universitaria y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta*.

RESOLUCIÓN N.º R-6486-2009

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día nueve de setiembre del año dos mil nueve. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio FBA-416-09, el M.M. Eddie Mora Bermúdez, Decano de la Facultad de Bellas Artes, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el proyecto “Poema Lírico Interdisciplinario - Juan Rafael Mora Porras”, actividad cultural conmemorativa a los 150 años de su fusilamiento.
2. Que este proyecto será realizado en conjunto con el Ministerio de Cultura y Juventud, en sus instancias (Teatro Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional, Compañía Lírica y Compañía Nacional de Danza).
3. Que este espectáculo cultural formará parte de las actividades relacionadas al 70 Aniversario de la Fundación de la Universidad de Costa Rica.
4. Que entre los objetivos artísticos del proyecto: “Poema lírico interdisciplinario, Espectáculo Conmemorativo de los 150 años del Fusilamiento de Juan Rafael Mora Porras”, se pueden resaltar:

Objetivo general

- Organizar una creación interdisciplinaria que, a través de la música sinfónica, la lírica, la danza, el teatro y la video-escénica, logre cautivar al espectador, por medio de una puesta en escena que multiplique los significados, abra espacios de comprensión intelectual y afectiva, para proponer al público un constante descubrimiento de formas y matices que lo sumerjan en un espacio múltiple, donde la belleza auditiva y visual logre unificarse en una gran poética escénica.

Objetivos específicos

- Celebrar la figura de Juan Rafael Mora Porras, como una de las bases de la identidad costarricense.
- Poner de manifiesto su dimensión latinoamericana.
- Proponer una narración épica, para situar la historia particular en su dimensión universal.
- Proyectar los aspectos su dimensión humana a través de sus cartas y su relación con su esposa. Seguir las tribulaciones del personaje en su exilio, en su deseo de paz, en su necesidad de no volverle la espalda a su ideal y a su amor por la patria costarricense.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional el proyecto: “Poema Lírico Interdisciplinario - Juan Rafael Mora Porras”, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Facultad de Bellas Artes y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta*.

Dra. Yamileth González García
Rectora

RESOLUCIÓN VD-R-8426-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Antropología N.º 4-2009, celebrada el 6 de mayo de 2009 y el conocimiento de la Decanatura correspondiente, autoriza la modificación parcial al plan de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Antropología (código 340901):

1. Creación de cursos obligatorios

SIGLA: AT-0101
 NOMBRE: ANTROPOLOGÍA SOCIAL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-0102
 NOMBRE: ARQUEOLOGÍA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-0103
 NOMBRE: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: XS-0341
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-0104
 NOMBRE: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
 CRÉDITOS: 6
 HORAS: 3 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
 REQUISITOS: AT-0103
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-0105
 NOMBRE: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA
 CRÉDITOS: 6
 HORAS: 3 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
 REQUISITOS: AT-0103

CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Eliminación de cursos

LM- Idioma I
 LM- Idioma II
 CI-0100 Introducción a la Computación
 AT-1110 Arqueología y Etnología de América
 AT-1112 Antropología Biológica II
 AT-1116 Procesamiento de Datos
 AT-1117 Métodos de Investigación Antropológica
 AT-1119 Técnicas Analíticas de Investigación Arqueológica
 AT-1120 Antropología y Economía I
 AT-1121 Antropología y Economía II
 AT-1123 Técnicas Cualitativas de Investigación Social
 AT-1125 Cambio Social y Cultural de Costa Rica I
 AT-1126 Cambio Social y Cultural de Costa Rica II
 AT-1129 Antropología y Desarrollo
 AT-1132 Antropología Psicológica
 HA-2015 Historia de Centroamérica con énfasis en Costa Rica
 PS-0001 Psicología General I
 SO-1005 Técnicas Cuantitativas de Investigación Social
 SO-1133 Sociología Básica I
 SO-2203 Epistemología de las Ciencias Sociales

3. Cambio de nombre

SIGLA: AT-1111
 NOMBRE: ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Cambio de ciclo

SIGLA: AT-1131
 NOMBRE: ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EG-
 NOMBRE: CURSO DE ARTE
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

- | | | | |
|----------------|------------|----------------|---|
| SIGLA: | RP- | CRÉDITOS: | 3 |
| NOMBRE: | REPERTORIO | HORAS: | 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA |
| CRÉDITOS: | 3 | REQUISITOS: | AT-0103 ó (AS-1123 ó AT-1123) ó AS-1122 ó SO-1005 |
| HORAS: | --- | CORREQUISITOS: | NINGUNO |
| REQUISITOS: | NINGUNO | CICLO: | VII CICLO |
| CORREQUISITOS: | NINGUNO | CLASIFICACIÓN: | MIXTO |
| CICLO: | I | | |
| CLASIFICACIÓN: | SERVICIO | | |
5. Cambio en los requisitos
- | | | | |
|----------------|--|----------------|-------------------------|
| SIGLA: | AT-1124 | SIGLA: | AT-1141 |
| NOMBRE: | PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL | NOMBRE: | TEMAS ANTROPOLÓGICOS IX |
| CRÉDITOS: | 6 | CRÉDITOS: | 3 |
| HORAS: | 1 TEORÍA, 11 PRÁCTICA | HORAS: | 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA |
| REQUISITOS: | AT-0104 ó (AT-1123 ó AS-1123) | REQUISITOS: | AT-1114 ó AS-1114 |
| CORREQUISITOS: | NINGUNO | CORREQUISITOS: | NINGUNO |
| CICLO: | VI | CICLO: | OPTATIVO |
| CLASIFICACIÓN: | PROPIO | CLASIFICACIÓN: | PROPIO |
- | | | | |
|----------------|---|----------------|------------------------|
| SIGLA: | AT-1130 | SIGLA: | AT-1142 |
| NOMBRE: | TALLER DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | NOMBRE: | TEMAS ANTROPOLÓGICOS X |
| CRÉDITOS: | 3 | CRÉDITOS: | 3 |
| HORAS: | 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA | HORAS: | 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA |
| REQUISITOS: | (AT-1118 ó AS-1118) ó (AT-1124 ó AS-1124) | REQUISITOS: | AT-1114 ó AS-1114 |
| CORREQUISITOS: | NINGUNO | CORREQUISITOS: | NINGUNO |
| CICLO: | VIII | CICLO: | OPTATIVO |
| CLASIFICACIÓN: | PROPIO | CLASIFICACIÓN: | PROPIO |
6. Cambio en los requisitos y las horas
- | | | | |
|----------------|--|----------------|-------------------------|
| SIGLA: | AT-1118 | SIGLA: | AT-1143 |
| NOMBRE: | PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA | NOMBRE: | TEMAS ANTROPOLÓGICOS XI |
| CRÉDITOS: | 6 | CRÉDITOS: | 3 |
| HORAS: | 1 TEORÍA, 11 PRÁCTICA | HORAS: | 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA |
| REQUISITOS: | AT-0105 ó (AT-1119 ó AS-1119) | REQUISITOS: | AT-1114 ó AS-1114 |
| CORREQUISITOS: | NINGUNO | CORREQUISITOS: | NINGUNO |
| CICLO: | VI (VERANO) | CICLO: | OPTATIVO |
| CLASIFICACIÓN: | PROPIO | CLASIFICACIÓN: | PROPIO |
- | | | | |
|----------------|--------------------------|----------------|---------------------------|
| SIGLA: | AT-1144 | SIGLA: | AT-1145 |
| NOMBRE: | TEMAS ANTROPOLÓGICOS XII | NOMBRE: | TEMAS ANTROPOLÓGICOS XIII |
| CRÉDITOS: | 3 | CRÉDITOS: | 3 |
| HORAS: | 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA | HORAS: | 2 TEORÍA 1 PRÁCTICA |
| REQUISITOS: | AT-1114 ó AS-1114 | REQUISITOS: | AT-1114 ó AS-1114 |
| CORREQUISITOS: | NINGUNO | CORREQUISITOS: | NINGUNO |
| CICLO: | OPTATIVO | CICLO: | OPTATIVO |
| CLASIFICACIÓN: | PROPIO | CLASIFICACIÓN: | PROPIO |
7. Cambio en los requisitos y en la clasificación
- | | | | |
|----------------|---|-----------|--------------------------|
| SIGLA: | AT-1123 | SIGLA: | AT-1146 |
| NOMBRE: | TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL | NOMBRE: | TEMAS ANTROPOLÓGICOS XIV |
| CRÉDITOS: | 3 | CRÉDITOS: | 3 |
| HORAS: | 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA | | |
| REQUISITOS: | (AT-1117 ó AS-1117) ó (SO-1136 ó AS-1136) | | |
| CORREQUISITOS: | NINGUNO | | |
| CICLO: | V CICLO | | |
| CLASIFICACIÓN: | SERVICIO | | |
- | | | | |
|---------|--|--|--|
| SIGLA: | AT-1127 | | |
| NOMBRE: | GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACCIÓN SOCIAL I | | |
8. Creación de cursos optativos para el Bloque Temas Antropológicos

HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AT-1114 ó AS-1114
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-1147
NOMBRE: TEMAS ANTROPOLÓGICOS XV
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AT-1114 ó AS-1114
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-1148
NOMBRE: TEMAS ANTROPOLÓGICOS XVI
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AT-1114 ó AS-1114
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

9. Creación de cursos optativos para el Bloque Tendencias de la Antropología

SIGLA: AT-1001
NOMBRE: TENDENCIAS DE LA ANTROPOLOGÍA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-1002
NOMBRE: TENDENCIAS DE LA ANTROPOLOGÍA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-1003
NOMBRE: TENDENCIAS DE LA ANTROPOLOGÍA III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-1004
NOMBRE: TENDENCIAS DE LA ANTROPOLOGÍA IV

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-1007
NOMBRE: TENDENCIAS DE LA ANTROPOLOGÍA V
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AT-1006
NOMBRE: TENDENCIAS DE LA ANTROPOLOGÍA VI
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

10. Creación de espacios optativos adicionales para el Bloque Temáticas Antropológicas

<u>Ciclo</u>	<u>Cantidad</u>
V	2 espacios
VI	2 espacios
VII	2 espacios
VIII	1 espacio

SIGLA: OPT-
NOMBRE: TEMAS ANTROPOLÓGICOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AT-1114 ó AS-1114
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO: V, VI, VII Y VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

11. Creación de espacios optativos para el Bloque Tendencias de la Antropología

<u>Ciclo</u>	<u>Cantidad</u>
III	1 espacio
IV	2 espacios

SIGLA: OPT-
NOMBRE: TENDENCIAS DE LA ANTROPOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AT-1109 ó AS-1109
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO: III Y IV CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

12. Creación de espacios optativos adicionales para el Área Complementaria (Otras Carreras)

<u>Ciclo</u>	<u>Cantidad</u>
V	1 espacio
VIII	1 espacio

SIGLA: OPT-
NOMBRE: ÁREA COMPLEMENTARIA
(OTRAS CARRERAS)

CRÉDITOS: -
HORAS: -
REQUISITOS: -
CORREQUISITOS: -
CICLO: OPTATIVO: V Y VIII CICLO
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

13. Cambio en el subtotal de créditos

I ciclo	15 créditos
II ciclo	15 créditos
III ciclo	15 créditos
IV ciclo	16 créditos
V ciclo	17 créditos
VII ciclo	15 créditos
VIII ciclo	15 créditos

14. Cambio en el total de créditos

Plan de estudios 125 créditos

15. Plan de transición

- a. Creación de Plan 2

Ingresar en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles la presente resolución como un Plan 2, para ubicar en él a la población estudiantil de nuevo ingreso 2010, así como a los y las estudiantes del Plan 1 que lo deseen.

- b. Traslado a la nueva versión del plan de estudios (Plan 2)

La Escuela de Antropología va a notificar a la población estudiantil actual respecto a los cambios en el plan de estudios para trasladarles al Plan 2, con excepción de quienes indiquen, por escrito, que desean continuar en la versión actual (Plan 1).

- c. Convalidación de cursos obligatorios de la nueva versión del plan de estudio

Curso del Plan 2

AT-0101 Antropología Social
AT-0102 Arqueología
AT-0103 Métodos y Técnicas de Investigación Antropológica

Cursos vigentes en el Plan 1

AT-1110 Arqueología y Etnología de América
AT-1119 Técnicas Analíticas de Investigación Arqueológica

AT-1117 Métodos de Investigación Antropológica
SO-1005 Técnicas Cuantitativas de Investigación Social

- d. Cursos del Plan 1 (vigente) que se convalidan por cursos Optativos del Plan 2

AT-1112 Antropología Biológica II
AT-1116 Procesamiento de Datos
AT-1120 Antropología y Economía
AT-1121 Antropología y Economía II
AT-1123 Técnicas Cualitativas de Investigación Social
AT-1125 Cambio Social y Cultural de Costa Rica I
AT-1126 Cambio Social y Cultural de Costa Rica II
AT-1129 Antropología y Desarrollo
AT-1132 Antropología Psicológica
SO-2203 Epistemología de las Ciencias Sociales
OPT- Optativo

- e. Cursos del Plan 1 (vigente) que se convalidan por cursos del Área Complementaria del Plan 2

LM- Idioma I
LM- Idioma II
SO-1133 Sociología Básica I
CI-0100 Introducción a la Computación
PS-0001 Psicología General
HA-2015 Historia de Centroamérica con énfasis en Costa Rica
OPT- Complementaria

- f. Cursos del plan vigente que se mantienen como obligatorios

AT-1109 Introducción a la Antropología
AT-1113 Teorías Antropológicas I
AT-1114 Teorías Antropológicas II
AT-1111 Antropología Biológica I
AT-1131 Antropología Lingüística
AT-1118 Práctica de Investigación en Arqueología (*)
AT-1124 Práctica de Investigación en Antropología Social (*)
AT-1127 Gestión de la investigación y la acción social I
AT-1128 Gestión de la investigación y la acción social II
AT-1130 Taller de Diseño de Investigación
XS-0341 Estadística I para Ciencias Sociales

(*) Es obligatorio aprobar solamente uno de los cursos:

AT-1118 Práctica de Investigación en Arqueología, o
AT-1124 Práctica de Investigación en Antropología Social

Se incluyen el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo de 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 31 de agosto del 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8431-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con su Resolución 4379-89 y las propuestas de los Directores de las Unidades Académicas (EFD-D-863-2009, EAM-979-2009, EAP-478-2009, FL-856-2009, EF-469-2009, ELM-2350-LETR-2009, EB-1168-2009, EF-767-2009, GD-880-2009, EQ-852-2009, DEM-508-2009, GF-632-2009, EH-474-2009, EPS-1077-2009) que participan en el nivel profesional de las CARRERAS EN LA ENSEÑANZA DE ... designa las siguientes Comisiones Compartidas para la Administración Curricular de los respectivos planes de estudios. Cada una de las comisiones deberá designar entre sus miembros una coordinación para su administración y funcionamiento de acuerdo con los términos de la Resolución VD-R-4379-89.

1. BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA

Escuela de Artes Musicales:

Master Flora Elizondo Jenkins
M.M.Ed. Guillermo Rosabal Coto

Escuela de Formación Docente:

Licda. Consuelo Arguedas Quesada
Licda. Patricia Valverde Uzaga

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

2. BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES PLÁSTICAS

Escuela de Artes Plásticas:

Master Elizabeth Thompson Vicente
Arq. María Eugenia Vega Aguilar

Escuela de Formación Docente:

M.Ed. Julieta Castro Bonilla

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

3. BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DEL CASTELLANO Y LITERATURA

Escuela de Filología, Lingüística y Literatura:

Prof. Lillyam Rojas Blanco
Master Anita Arrieta Espinoza

Escuela de Formación Docente:

Licda. Isabel Cristina Gallardo Álvarez

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

4. BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA

Escuela de Filosofía:

Lic. Helio Gallardo Martínez
Master Katherine Masis Iverson

Escuela de Formación Docente:

Lic. Christian Bogantes Araya

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

5. BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

Escuela de Lenguas Modernas

Master Nuria Soto Castro
Master Mayra Solís Hernández

Escuela de Formación Docente:

Lic. William Charpentier Jiménez
Dra. María Marta Camacho Álvarez

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

6. BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS

Escuela de Lenguas Modernas

Master Alder Senior Grant
Licda. Ana Lucía Salazar Loviau

Escuela de Formación Docente:

Lic. William Charpentier Jiménez
Dra. María Marta Camacho Álvarez

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

7. BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA, LA FÍSICA Y LA QUÍMICA

Escuela de Biología:

Dr. Walter Marín Montero

Escuela de Física:

Lic. Roberto Moya Montero
Lic. Horacio Merlos Lacayo

Escuela Centroamericana de Geología:

Master Alejandro Arauz Cavallini
Master Rolando Mora Chinchilla

Escuela de Química:

Lic. Eduardo Obando Fonseca
M.Ev. Patricia Guzmán Loria

Escuela de Formación Docente:

Mag. Marjorie Valverde Rojas
Dra. María Marta Camacho Álvarez

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

8. BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

Escuela de Matemática:

Master María de los Ángeles Mora Moya
Master Floria Arias Tencio

Escuela de Formación Docente:

Master Ana Victoria Fonseca Rodríguez
Master Annia Espeleta Sibaja

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

9. BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y LA EDUCACIÓN CÍVICA.

Escuela de Geografía:

Dr. Víctor Cortés Granados

Dr. Gilbert Vargas Ulate

Escuela de Historia:

Prof. Javier Agüero García

Prof. Francisco Javier Rojas Sandoval

Escuela de Formación Docente:

Mag. Carmen Liddy Fallas Jiménez

M.Ed. Zenia Hernández Agüero

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

10. LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA

Escuela de Psicología:

Mag. Manuel Martínez Herrera

Dra. Ana Teresa Álvarez Hernández

Escuela de Formación Docente:

Lic. César Rodríguez Hidalgo

Licda. Ana Cecilia Chinchilla Cervantes

Por los estudiantes, un representante estudiantil.

Rige desde el 1 de setiembre del 2009 al 2 de setiembre del 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de setiembre del 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8432-2009

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Arquitectura (oficio EA-653-2009) el(la) señor(a):

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú

Janine Schneider Cohen

Universidad de Camagüey, Cuba

Yanexy de la Caridad Salgado Fontes

Universidad de Kansas, Estados Unidos

Gloriana Hernández Beeche

Fundación Universidad de las Américas, México

Mario Castro Calderón

Universidad de San Carlos, Guatemala

Jacobo Hernández González

La convocatoria se ha programado para el lunes 5 de octubre del 2009.

Jurado calificador:

Arq. Javier Vargas Nieto, Coordinador

Arq. José Ml. Boschini Figueroa

Arq. Olman Hernández Ureña

Arq. Miguel Herrera Chavarría

Oportunamente, la Escuela de Arquitectura debe comunicar estas normas al(la) interesado(a) y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del Reglamento a que se refiere esta resolución.

Una vez que se comuniquen el resultado del examen, el(la) interesado(a) tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de setiembre del 2009.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*

RESOLUCIÓN N.º 4 - 09

Tribunal Electoral Universitario, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, San José a las diez y siete horas con cuarenta minutos del día diez y siete de setiembre de 2009.

RESULTANDO QUE:

1. De conformidad con el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento de Elecciones Universitarias*, este Tribunal es el órgano jurisdiccional único y supremo de la Institución en materia electoral, y goza de competencia exclusiva para realizar sus tareas.
2. El artículo 29, del *Reglamento de Elecciones Universitarias de la Universidad de Costa Rica*, establece el proceso que debe seguirse para la elección de las personas representantes del Sector Docente por las Áreas Académicas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales en el Consejo Universitario
3. La normativa institucional, tanto el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* -para el caso de recursos de aclaración y adición, artículo 140-, como el *Reglamento de Elecciones Universitarias*, -para las acciones de nulidad, artículo 28- establece la forma y los plazos que deben ser seguidos en las declaratorias provisionales que este Tribunal haga referidas a los procesos electorales que se realicen en la Institución.

CONSIDERANDO QUE:

1. Con base en los resultados obtenidos en las elecciones realizadas para escoger a los representantes de las Áreas Académicas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales ante el Consejo Universitario, para el período 16 de octubre de 2009 al 15 de octubre de 2013, el pasado 11 de setiembre del 2009, al cierre de dicha jornada, este Tribunal había procedido a declarar provisionalmente electos a los señores Ángel Ocampo Álvarez, Ismael Mazón González, María del Rocío Rodríguez Villalobos y José Ángel Vargas Vargas por las Áreas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales respectivamente.
2. Este Tribunal se ha reunido y ha procedido a realizar un recuento de las papeletas y otros materiales que documentan los resultados del proceso eleccionario del pasado 11 de setiembre de 2009.
3. Vencido el plazo establecido para presentar acciones de nulidad y recursos de aclaración y adición, este Tribunal Electoral ha confirmado la validez de las declaratorias mencionadas en el considerando primero.

POR TANTO:

ACUERDO 1.º: El Tribunal Electoral Universitario, con base en las potestades otorgadas en el artículo 135 del *Estatuto Orgánico* y en concordancia con lo establecido en el artículo 29 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, procede a declarar a los señores Ángel Ocampo Álvarez, Ismael Mazón González, María del Rocío Rodríguez Villalobos y José Ángel Vargas Vargas, como Representantes de las Áreas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales, respectivamente, en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica por el período del 16 de octubre del 2009 al 15 de octubre del 2013.

ACUERDO 2.º: Acuerdo firme.

TEU-1284-09

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Nutrición, celebrada el 20 de agosto del 2009, fue elegida Subdirectora de esa unidad académica la M.Sc. Marisol Ureña Vargas.

El periodo rige del 26 de agosto del 2009 al 25 de agosto del 2011.

TEU-1539-09

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea Plebiscitaria, celebrada el 11 de setiembre del 2009, fue elegido Representante del Área de Artes y Letras en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el M.Sc. Ángel Ocampo Álvarez.

El periodo rige del 16 de octubre del 2009 al 15 de octubre del 2013.

TEU-1540-09

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea Plebiscitaria, celebrada el 11 de setiembre del 2009, fue elegido Representante del Área de Ingeniería en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el M.Sc. Ismael Mazón González.

El periodo rige del 16 de octubre del 2009 al 15 de octubre del 2013.

TEU-1541-09

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea Plebiscitaria, celebrada el 11 de setiembre del 2009, fue elegido Representante del Área de Salud en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.

El periodo rige del 16 de octubre del 2009 al 15 de octubre del 2013.

TEU-1542-09

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea Plebiscitaria, celebrada el 11 de setiembre del 2009, fue elegido Representante del Área de Sedes Regionales en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el Dr. José Ángel Vargas Vargas.

El periodo rige del 16 de octubre del 2009 al 15 de octubre del 2013.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta

FE DE ERRATAS:

En **La Gaceta Universitaria 19-2009**, en la página 7, en la columna de la derecha, correspondiente al texto en consulta del *Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, específicamente en la primera línea, el número 15 debe tacharse.

En **La Gaceta Universitaria 20-2009**, en el índice de la Sesión Ordinaria N.º 5364, la descripción del artículo 5, debe leerse de la siguiente manera:

5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Análisis del oficio OCU-R-081-2008, en relación con las observaciones al proceso de formulación al plan presupuesto de la Institución.